



Estrategia de Salud Digital del Sistema Nacional de Salud

Aportaciones y comentarios de la Plataforma CH2025

Por la presente, la Plataforma Cronicidad: Horizonte 2025 (CH2025) remite al Ministerio de Sanidad sus aportaciones y comentarios a la Estrategia de Salud Digital del Sistema Nacional de Salud.

La Plataforma Cronicidad: Horizonte 2025 (CH2025) es, desde su constitución en 2018, la principal **plataforma de sensibilización a la opinión pública acerca de la problemática de la cronicidad, que agrupa a las organizaciones, asociaciones de pacientes y consejos generales involucrados en el abordaje de la cronicidad y que se ha erigido en el principal interlocutor en nuestro país en relación con el abordaje de la cronicidad desde una perspectiva multidisciplinar**

En ella participan sociedades científicas de atención primaria (SEMERGEN, semFYC, SEMG), de medicina interna (SEMI), asociaciones de pacientes (Alianza General de Pacientes y Foro Español de Pacientes), la Organización Colegial de Enfermería, Consejo General de Colegios Farmacéuticos, Consejo General del Trabajo Social, la Organización Médica Colegial de España (OMC), Fundación Humans y compañías asociadas como ATRYS y Boehringer Ingelheim.

CONTEXTO

Las **enfermedades crónicas son patologías de larga duración** y, generalmente, de progresión lenta que conllevan una limitación de la calidad de vida de las personas afectadas y su entorno. Además, **entre las diez principales causas de muerte en todo el mundo** identificadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) se encuentran enfermedades crónicas como la cardiopatía isquémica, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) o la diabetes. De hecho, las enfermedades crónicas son **responsables directas de más de 300.000 muertes al año en España** (74,45% del total) y se cuentan entre las patologías con **mayor impacto sobre la esperanza de vida y la calidad de vida de los ciudadanos**.

Las enfermedades crónicas afectan a más de 19 millones de personas en España, con una prevalencia especialmente concentrada en los **mayores de 55 años**. **Las posibilidades de sufrir una enfermedad crónica aumentan, además, con la edad**.

De hecho, se encuentran muy ligadas al envejecimiento, ya que los mayores de 65 años conviven con una media de dos o más enfermedades crónicas, según datos del informe elaborado por la revista Health Affairs sobre “Multimorbilidad y resultados sanitarios en adultos mayores” en 10 sistemas sanitarios europeos (2006-2015).

A la vista de las previsiones demográficas para España, que apuntan a que, en 2035, **1 de cada 4 personas tendrá más de 65 años, es pertinente asumir que, en las próximas**

décadas, se producirá un importante aumento del número de enfermos crónicos y de la demanda de recursos para atender sus necesidades y las de su familias y cuidadores.

Por otra parte, las enfermedades crónicas tienen un **impacto económico importante, tanto para el Sistema Nacional de Salud como para las familias, que en términos generales son quienes cargan con el peso de la atención a este tipo de pacientes, asumiendo un coste económico, laboral, psicológico y social muy relevante, especialmente en territorios donde existen menos posibilidades de acceso a los servicios públicos, como las zonas rurales o menos pobladas.**

Es por ello por lo que el actual modelo asistencial tiene que ‘reinventarse’ a partir de una reflexión profunda sobre la realidad y las necesidades actuales del colectivo, que permita establecer los mecanismos de respuesta más adecuados y eficientes, incluyendo la atención integral al paciente con patología crónica.

Con este fin, los miembros anteriormente mencionados, en Ponencia de la Plataforma Cronicidad: Horizonte 2025, a 28 de octubre de 2021, han acordado y quieren trasladar al Ministerio de Sanidad los siguientes puntos:

APORTACIONES Y COMENTARIOS

1. En primer lugar, la plataforma CH2025 quiere enfatizar la necesidad de participación, **inclusión e implicación de todos los actores que forman parte del ecosistema sanitario** en el desarrollo y ámbitos de actuación de la Estrategia de Salud Digital del SNS (ESD-SNS) – desde **pacientes hasta Atención Primaria, atención hospitalaria, enfermería, trabajadores sociales, farmacia comunitaria, sector empresarial o responsables de políticas, entre otros.**

Asimismo, considera que la **Estrategia debe integrar y contar con actores actualmente fuera del Sistema Nacional de Salud** (por ejemplo, profesionales de centros sociosanitarios de modalidad concertada), cuya visión e involucración puede aportar un importante valor añadido.

2. Tal y como menciona la ESD-SNS, las personas deben ser el foco de la transformación digital de la Sanidad. Por ello, la **digitalización debe contemplar dimensiones tales como la humanización y dignidad**, especialmente en la atención, tratamiento y seguimiento de pacientes especialmente vulnerables como son los que padecen enfermedades crónicas, con dificultades funcionales, autonomía limitada, o población mayor y/o residentes en áreas de difícil acceso.

Las herramientas digitales, por ejemplo, para la práctica de consultas telemáticas **deben ser un complemento a la atención personal y personalizada**, en aras de incrementar los niveles de abordaje integral y multidisciplinar de la ciudadanía. **En ningún caso debe resultar en un sustituto o atajo a la óptima y holística atención al paciente.**

3. Además, tal y como se establece en la Estrategia de Salud Digital (en el epígrafe 3.2), es necesario que la **ESD-SNS se acomode y alinee con las líneas de acción establecidas en otros planes y estrategias** elaboradas o en proceso de elaboración.

En este sentido, la plataforma CH2025 quiere recordar al Ministerio de Sanidad que la **Estrategia de Abordaje a la Cronicidad (EAC) no ha sido aún actualizada desde su publicación en 2012, por lo que ha quedado ampliamente desfasada al no contemplar la nueva realidad sanitaria de nuestro país derivada**, entre otros, del cambio de paradigma causado por la irrupción de la pandemia del COVID-19 o el impulso de importantes inversiones y reformas estructurales enmarcadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En definitiva, la plataforma CH2025 considera fundamental la **actualización de la EAC, así como su alineamiento con la Estrategia de Salud Digital**, para una **transición digital humanista** en el ámbito sanitario, **que tenga en especial consideración a los grupos de la ciudadanía más vulnerables**, entre ellos, las personas con patologías crónicas y sus familiares.

4. En cuanto al elemento de la **interoperabilidad de la información sanitaria** (epígrafe 5.5.1 a)), la plataforma CH2025 quiere subrayar su importancia, siendo esencial que el impulso de esta contemple la cooperación interadministrativa y la utilización de la información clínica, **tanto en el ámbito geográfico y funcional** (promoción de la salud, prevención de la enfermedad o atención sanitaria directa), **como en el ámbito competencial**. Eso es, apostando también por el alcance e **intercambio de información con los circuitos sanitarios de carácter concertado y/o privado** o el acceso a la misma **por parte de otros colectivos** igualmente relevantes como, por ejemplo, **los trabajadores sociales**.

Igualmente, **la explotación y analítica de la información sanitaria debe apoyarse en una arquitectura convergente y unificada**, cuya organización no vaya en detrimento de la interoperabilidad y universalidad de las soluciones que la Estrategia de Salud Digital pretende avanzar.

5. Respecto a la ampliación, integración y mejora del Sistema de Información Sanitaria Nacional (epígrafe 5.5.1 b)), la plataforma CH2025 considera esencial que se añada una **nueva actuación para la definición de sistemas de medición de resultados homogéneos con indicadores universales** para el análisis, evaluación y el soporte a la toma de decisiones en las políticas sanitarias.

Igualmente, considera necesario para el desarrollo de este epígrafe la dotación de recursos para la **creación de una institución más allá de la Oficina Técnica de Normalización y Calidad del Dato Sanitario** que, mediante su capacidad analítica y predictiva, pueda analizar, evaluar y, sobre todo, **liderar el impulso y soporte en la toma de decisiones en las políticas sanitarias**.

6. Con relación al refuerzo de los servicios digitales del SNS (epígrafe 5.5.1 c)), la plataforma CH2025 propone incluir, además de **la implementación** de registro de vacunaciones, un **registro del nivel de riesgo de los ciudadanos**, por ejemplo, tal y como se estipula en la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad (y en línea con las actuaciones del epígrafe 5.5.2.a)) para la facilitación de la detección precoz y el abordaje de la fragilidad.

Asimismo, sobre la implantación de herramientas colaborativas para facilitar la coordinación de los agentes del SNS, la plataforma CH2025 considera fundamental **implementar progresivamente nuevas TIC que vayan más allá del ámbito administrativo y representen un recurso asistencial complementario** a las soluciones y recursos actuales.

7. En materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (epígrafe 5.5.2.a)), los miembros de CH2025 destacan **la importancia de la formación y difusión de las nuevas soluciones, modelos y herramientas digitales tanto a profesionales como pacientes, para garantizar su máxima eficiencia y empleabilidad**.

Por ello, proponemos incluir como nueva actuación en este epígrafe el **desarrollo de acciones formativas, campañas de difusión o la creación de una Escuela de Formación Digital a Pacientes para la consecución de la transformación digital que inspira a esta Estrategia**.

Siendo conscientes del reto que supone el **despliegue de tales acciones formativas y de difusión**, la plataforma sugiere la **priorización de éstas hacia colectivos especialmente relevantes como son aquéllos con patologías crónicas**,

especialmente significativas entre mayores de 55 años que, a su vez, constituyen generalmente el colectivo con menor nivel de competencias digitales.

8. En lo que concierne al Centro de Salud Digital (epígrafe 5.5.2.b.1)), la plataforma CH2025 recomienda **extender la accesibilidad de las personas a través de herramientas digitales**, no sólo al primer ámbito asistencial, sino también **incluyendo otros ámbitos relevantes, especialmente la Farmacia Comunitaria**.

9. Asimismo, contemplando la incorporación de nuevos modelos de prestación de servicios en la Atención Personalizada (epígrafe 5.5.2.b.5)), la plataforma CH2025 considera que debe recogerse en la Estrategia, como actuación primordial, **el desarrollo de guías y modelos, así como la actualización e innovación en procesos y cuidados, para establecer procesos y procedimientos estandarizados para el empleo de nuevas soluciones y modalidades**, que aseguren y favorezcan la integralidad del modelo de atención personalizada, continuada y sistemática.

10. Finalmente, reconociendo la agilidad en la toma de decisiones y búsqueda de consensos en materia sanitaria del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud como órgano permanente de coordinación entre los Servicios Autonómicos de Salud y la Administración General del Estado, la Plataforma Cronicidad: Horizonte 2025 (CH2025) pone de relieve su **disposición y voluntad de participación** y colaboración con los órganos de gobierno de esta Estrategia. Eso es, **los grupos de trabajo mixtos de las dos subcomisiones de la Comisión de Salud Digital del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud**.

A 29 de octubre de 2021,

Plataforma Cronicidad: Horizonte 2025 (CH2025)

